



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Medinaceli, S.L. en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Vereda de Rubiales", "Cordel de la Dula" y "Cordel de Entrerríos" en la localidad de Fuencaliente de Medinaceli y "Cordel de Azcamellas" en la localidad de Esteras de Medinaceli, ambas en el término municipal de Medinaceli, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 5.667,00 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo del mantenimiento de la línea eléctrica aérea a 132 kV., SET Medinaceli - SET Tabanera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 28 de febrero de 2018.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 674

BOPSO-31-14032018